

Venezuela

Ley Aprobatoria de la Ratificación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. (2021)

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba en todas sus partes, y para que surta efectos internacionales en cuanto a la República Bolivariana de Venezuela se refiere el “Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco”.

PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO

Enlace al texto completo del protocolo disponible en: ley-aprobatoria-de-la-ratificacion-del-protocolo-para-la-eliminacion-del-comercio-ilicito-de-productos-de-tabaco-20211008124532.pdf (asambleanacional.gob.ve)